



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 3 de octubre de 2016

NÚM. 112

S U M A R I O

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 3).
- II. La investigación sanitaria pública en Navarra: agentes intervinientes (Pág. 3).

IV.1. Departamento de Salud (Pág. 3).

II.2. La Fundación Miguel Servet (Pág. 4).

II.3. La Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA) (Pág.).

II.4. El Instituto de Salud Carlos (Pág. 9).

III. Objetivos, alcance y limitaciones (Pág. 9).

IV. Conclusiones y recomendaciones generales (Pág. 11).

V. Análisis del trabajo realizado (Pág. 14).

V.1. Organización de la investigación sanitaria pública (Pág. 14).

V.2. Cuentas generales de la Fundación Miguel Servet (Pág. 19).

V.3. Datos económicos (Pág. 22).

V.4. La actividad de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed (Pág. 27).

Balances de situación de la Fundación Miguel Servet 2009-2015 (Pág. 36).

Cuentas de resultados de la Fundación Miguel Servet 2009-2015 (Pág. 37).

Alegaciones formuladas al informe provisional (Pág. 38).

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional (Pág. 41).

I. INTRODUCCIÓN

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra acordó el 15 de febrero de 2016, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, solicitar a la Cámara de Comptos de Navarra un informe de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet y las fuentes de financiación de la investigación sanitaria pública en la Comunidad Foral de Navarra, periodo 2009-2015.

Esta petición se incluyó en el programa de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra para 2016 y la ha realizado un equipo compuesto por un auditor y dos técnicas de auditoría, contando con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

El informe se estructura en cinco epígrafes incluyendo esta introducción. En el segundo se hace una breve descripción de la investigación sanitaria pública en Navarra; en el tercero se presentan los objetivos, alcance y limitaciones; en el cuarto se recogen las conclusiones y recomendaciones generales del informe; y en el quinto y último se efectúa un análisis del trabajo realizado.

Se incluye, además, un anexo con los balances y cuentas de resultados de los años 2009 a 2015 de la Fundación Miguel Servet.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual Director de la Fundación Miguel Servet, al Gerente Director del CIMA, a las ex consejeras del Departamento de Salud, al rector de la Universidad Pública de Navarra, al rector de la Universidad de Navarra, y al Consejero de Salud, para que formularsen, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado se han recibido alegaciones de la Fundación Miguel Servet y del Consejero de Salud, a su vez Presidente de la Fundación Miguel Servet y de la Fundación IdiSNA, que se incorporan al informe.

Agradecemos al personal del Departamento de Salud, de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, de la Fundación IdiSNA y del Instituto de Investigación Sanitaria Bionostia la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. LA INVESTIGACIÓN SANITARIA PÚBLICA EN NAVARRA: AGENTES INTERVINIENTES

La investigación sanitaria pública en Navarra depende del Departamento de Salud y se articula básicamente a través de la Fundación Miguel Servet y del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA). Hay que tener presente también al Instituto de Salud Carlos III, como principal organismo de investigación biomédica de España.

II.1 DEPARTAMENTO DE SALUD

El Decreto Foral 132/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Salud, entre sus distintas unidades contempla el Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento, que cuenta, entre sus funciones, con las siguientes:

- *Establecer, en colaboración con la Fundación Miguel Servet, los objetivos y líneas de investigación en Ciencias de la Salud y fomentar la creación y mantenimiento de equipos y líneas estables de investigación.*
- *Proponer la encomienda de funciones a la Fundación Miguel Servet y la supervisión de su ejecución.*
- *Desarrollar las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia de acreditación y autorización de los aspectos éticos de la investigación, prestando tutela y apoyo a los Comités de Ética de Investigación.*
- *Coordinar y generar sinergias entre proyectos, investigadores y centros para un uso eficiente de los recursos de investigación del Sistema Sanitario de Navarra, con el apoyo de la Fundación Miguel Servet.*
- *Gestión de ayudas a la investigación biomédica y evaluación de proyectos de investigación que requieran la autorización expresa del Departamento de Salud.*

- *Promover la calidad científico técnica y la excelencia clínica favoreciendo la incorporación de la evidencia científica a la práctica asistencial, en colaboración con las organizaciones profesionales y sociedades científicas.*

Este Servicio se estructura en varias secciones entre las que la Sección de Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento ejerce *“las funciones previstas en este decreto foral en relación con las materias relativas al impulso y orientación de la investigación en ciencias de la salud, incluida la encomienda de funciones a la Fundación Miguel Servet, la promoción y difusión del conocimiento y la calidad científica, la gestión de la Biblioteca de Ciencias de la Salud y la edición de publicaciones, la innovación y evaluación de las tecnologías sanitarias”*.

II.2. LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET

La Fundación Miguel Servet se constituyó como fundación privada por voluntad del Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 211/1986, de 26 de septiembre, y bajo su patrocinio. La escritura pública de constitución se otorgó con fecha 13 de enero de 1987.

Por Acuerdo de 2 de mayo de 2006, del Gobierno de Navarra, tiene atribuido el carácter de fundación pública e integra el sector público de la Comunidad Foral de Navarra.

La Fundación Miguel Servet se configura como organismo de apoyo científico y técnico de la administración sanitaria de la Comunidad Foral para las actividades docentes y el fomento de la investigación sanitaria. La Fundación tiene plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El Centro de Investigación Biomédica (CIB), inaugurado en 1994, era un centro técnico para la investigación de los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. En 2007, con objeto de incrementar y mejorar la investigación, se desarrolló el Plan Estratégico de Investigación para el periodo 2007-2011 y el Gobierno de Navarra aprobó la creación de un nuevo Centro de Investigación Biomédica. La construcción del Centro, que finalizó en 2011, se ha analizado en otros informes de la Cámara de Comptos, a los que nos remitimos.

Las funciones del CIB eran:

- *Fomentar el desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud.*
- *Participar en la detección de problemas de salud que precisen un tratamiento investigador.*
- *Garantizar un equipamiento básico de investigación.*
- *Asesorar en materia de metodología de investigación (expertos en áreas específicas).*
- *Acoger proyectos de investigación a propuesta de los investigadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.*
- *Posibilitar la formación continuada del personal investigador.*
- *Asesorar a la Dirección General y a sus organismos autónomos, en materia de investigación sanitaria.*
- *Gestionar los recursos de documentación gráfica.*
- *Gestionar las dotaciones clínico-experimentales y bancos de material biológico.*
- *Desarrollar las nuevas tecnologías.*
- *Contribuir a proyectos nacionales e internacionales con otras unidades y redes de investigación.*

Mediante Decreto Foral 62/2012, de 18 de julio, se aprobaron los nuevos Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, uno de cuyos efectos fue la desaparición de la unidad orgánica del Centro de Investigación Biomédica. Como consecuencia de esta desaparición, se hizo necesario modificar los estatutos de la Fundación para que asumiera alguna de las funciones del Centro, tal y como se aprobó por Acuerdo de Gobierno de 18 de julio de 2012.

Es decir, a partir de ese momento, el CIB pasa a denominarse Navarrabiomed y puede hablarse ya de una única entidad: la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, dedicada a la formación e investigación.

Todos los miembros del patronato pertenecen al Gobierno de Navarra o a la Universidad Pública de Navarra.

Desde 2009 se centraliza en la fundación la gestión de los ensayos clínicos. Un ensayo clínico es un estudio de investigación con personas que permite averiguar si un nuevo tratamiento, medicamento o dispositivo contribuirá a prevenir, diagnosticar o tratar una enfermedad. Los ensayos clínicos también permiten descubrir si estos nuevos tratamientos son seguros o si son mejores que los tratamientos existentes.

Cuando la fase preclínica (en el laboratorio) del desarrollo de un nuevo fármaco ha demostrado que puede aportar una mejora en el tratamiento existente, requiere realizar la investigación experimental con seres humanos mediante el ensayo clínico.

El ensayo clínico constituye la mejor base metodológica de la investigación científica reconocida.

Antes de ponerse en marcha un ensayo clínico en un centro sanitario debe haber sido evaluado y aprobado por el Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC) de dicho centro. El CEIC es un organismo formado por profesionales sanitarios y miembros no sanitarios, y su principal función es la de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los participantes en estudios de investigación.

Adicionalmente la realización del ensayo habrá sido previamente autorizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad.

Los ensayos deben llevarse a cabo de acuerdo con la norma internacional de calidad ética y científica de Buena Práctica Clínica (BPC). El cumplimiento de esta norma proporciona una garantía pública de la protección de los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes del ensayo, así como también garantiza la credibilidad de los datos del ensayo clínico.

En 2014 y 2015 esta fundación presenta los siguientes datos básicos:

	2014	2015
Ingresos de la actividad	3,3 millones	3,6 millones
Costes personal	2,5 millones	2,5 millones
Excedente de la actividad	5.000 euros	-0,48 millones
Personal medio	63,51	65,81
Personal al cierre del ejercicio	76	75

Estas 75 personas se distribuyen de la siguiente manera:

Dirección	2
Administración y apoyo a la investigación	28
Investigadores propios	12
Subtotal	42
Investigadores contratados para proyectos	33
Total	75



Vista de uno de los laboratorios

En el período de realización de este informe se han firmado dos convenios con la Universidad Pública de Navarra para integrar a investigadores universitarios en el Navarrabiomed.

II.3. LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE NAVARRA (IDISNA)

La Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra fue creada en 2010 con la participación del Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra y una serie de empresas. Su dotación fundacional ascendió a 47.000 euros que fueron aportados por:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	10.000
Banco de Santander S.A.	10.000
Caja Rural de Navarra, S.Coop. de Crédito	6.000
Laboratorios Cinfa S.A.	6.000
Viscofan S.A.	4.000
Vega Mayor S.L.	2.000
3P Biopharmaceuticals S.L.	3.000
Teknovas S.A.	3.000
Digna Biotech S.L.	3.000
Total (euros)	47.000

Fines

La Fundación se constituye como de interés social, sin fin lucrativo alguno y de carácter privado.

La Fundación tiene por objeto el desarrollo, impulso y avance del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra conforme a la definición y requisitos establecidos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria, o normativa que lo modifique, y en general del conocimiento científico vinculado con la salud y el tratamiento de todas las enfermedades y dolencias de la población.

Para ello se potenciarán, impulsarán y financiarán especialmente los grupos de investigación del Instituto. Con esta finalidad la Fundación ha de promover y potenciar la colaboración de estos grupos de modo que se coordinen sus proyectos e investigaciones, se favorezca la ayuda intercentros y se

generen sinergias entre los proyectos de investigación traslacional de acuerdo a los requerimientos sociales. En este contexto, la Fundación deberá llevar a cabo tareas de captación de fondos para financiar las actividades de investigación y gestionar de una manera eficiente los recursos destinados a la investigación en el entorno del Instituto.

El desarrollo de los fines de la Fundación se podrá efectuar, entre otros modos posibles, a través de las siguientes actuaciones:

- *Identificar y promover las áreas de investigación en ciencias de la salud del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra*
- *Impulsar y financiar la actividad científica en ciencias de la salud de los centros de investigación navarros y los equipos de investigación que los integran.*
- *Promover la utilización óptima de los recursos del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.*
- *Asesorar en materia de investigación a los centros y grupos de investigación destinatarios de las ayudas del Instituto.*
- *Identificar grupos emergentes de investigación y desarrollar y actualizar planes estratégicos del Instituto.*
- *Promover la captación de recursos públicos y privados, con el fin de obtener los medios de financiación necesarios para promocionar y coordinar la realización de programas y proyectos de investigación del Instituto.*
- *Relacionar y coordinar la actividad investigadora del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra con centros y entidades homólogas, nacionales y de otros países, y participar en programas de actuación conjunta.*
- *Difundir los eventos científicos que sean resultado de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, con el fin de que sean de utilidad para la comunidad científica.*
- *Constituir un marco de referencia en materia de investigación biomédica y por tanto, contribuir a la resolución de los problemas que la actividad investigadora plantee a los diferentes grupos.*
- *Participar en programas docentes y formativos destinados a defender el conocimiento de las condiciones y características de la investigación biomédica y de los resultados obtenidos.*
- *Transferir a la sociedad y al entorno sanitario el conocimiento generado por la investigación.*
- *Cualesquiera otras que se consideren adecuadas en orden a conseguir sus objetivos.*

Beneficiarios

Según el artículo 9 de los Estatutos, “serán beneficiarios potenciales de la Fundación cualesquiera personas físicas que realicen o desarrollen su actividad comprendida dentro de sus fines fundacionales, o que demanden los servicios o ayudas que preste la Fundación, por presentar necesidad de los mismos.

También podrán ser beneficiarios potenciales las entidades públicas y privadas dotadas de personalidad jurídica y sus centros o servicios respectivos, que con arreglo a sus normas de creación o a sus Estatutos, desarrollen una actividad coincidente con la que lleve a cabo o promueva la Fundación. Con carácter enunciativo y no limitativo podrán ser beneficiarias de la Fundación el Complejo Hospitalario de Navarra, el Instituto de Salud Pública, Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el Centro de Investigación Biomédica, la Fundación Miguel Servet; la Clínica Universidad de Navarra, el Centro de Investigación Médica Aplicada, la Facultad de Medicina, la Facultad de Farmacia, la Facultad de Ciencias, el Centro de Investigación en Farmacobiología Aplicada (CIFA) y Tecnológica (ICT S.A.) de la Universidad de Navarra.

La elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de calidad, imparcialidad y no discriminación.”

Órganos

Además del Patronato, los órganos de la Fundación serán la Comisión Delegada del Patronato, el director científico, el Comité Científico Interno y el director de gestión que ejercerán sus funciones según lo previsto en sus estatutos. Como máximo órgano asesor el Patronato contará con un Comité Científico Externo.

Comentamos a continuación los aspectos más destacables de algunos de estos órganos:

El Patronato de la Fundación estará compuesto por catorce miembros. Un presidente, un vicepresidente, y doce vocales, con el siguiente detalle.

- *El Presidente será el titular del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra o la persona que él designe para ocupar este cargo.*
- *El Vicepresidente Primero será el Rector de la Universidad de Navarra o persona en quien delegue.*
- *Tres vocales designados por titular del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra de entre las personas vinculadas al Complejo Hospitalario de Navarra.*
- *Tres vocales designados por el Rector de la Universidad de Navarra de entre personas vinculadas a la Clínica de la Universidad de Navarra. Uno de ellos será el Secretario.*
- *Tres vocales designados por el titular del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra entre personas vinculadas al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.*
- *Tres vocales designados por el Rector de la Universidad de Navarra de entre personas vinculadas a las áreas biosanitarias de la Universidad de Navarra.*

En el caso de que la Universidad Pública de Navarra decidiera formar parte de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, la representarán en el Patronato tres vocales que sustituirán a los tres vocales vinculados al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. Uno de los tres vocales ejercerá de vicepresidente segundo del Patronato.

Los patronos ejercerán su cargo sin percibir retribución por el desempeño de su función.

El director de gestión, designado por el titular del Departamento de Salud, será responsable de las labores administrativas y económicas.

El director científico, designado por el rector de la Universidad, dirige la actividad científica del Instituto.

El director científico junto con los vocales coordinadores de áreas de investigación, los vocales representantes de los diversos centros y un secretario forman el comité científico.

El Comité Científico es el órgano clave para la propuesta, planificación, gestión, control y evaluación de los proyectos y grupos de investigación que desarrolle el IdiSNA.

El 20 de febrero de 2015 se firmó un convenio de colaboración entre la Fundación IdiSNA, la Universidad de Navarra y la Fundación Miguel Servet para la subvención a fondo perdido de 140.000 euros por la puesta en funcionamiento de la primera, aportados al 50 por ciento por la Universidad y la Fundación Miguel Servet.

Este acuerdo tiene su origen en la modificación de estatutos de febrero de 2014, en los que se señala que se crea la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, al amparo de la Ley 44 del Fuero Nuevo de Navarra, cuyo patrimonio se halla afecto, de modo permanente, a la realización de los fines de interés social y general propios del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra.

Es decir, aunque fundada en 2010, hasta 2014 no tiene prácticamente actividad.

Según las cuentas del año 2014, la entidad presenta como gastos y resultados de su actividad un importe de 269 euros y en 2015 presenta los siguientes datos básicos:

Concepto	Importe
Ingresos de la actividad	140.000
Costes personal	20.146
Otros gastos	90.858
Excedente de la actividad	28.996

II.4. EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El Instituto de Salud Carlos III es el principal organismo público de investigación, que financia, gestiona y ejecuta la investigación biomédica en España. Es, además, el organismo gestor de la Acción Estratégica en Salud en el marco del Plan Nacional de I+D+i.

Adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad y funcionalmente, tanto a este mismo como al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tiene como misión principal el fomento de la generación de conocimiento científico en ciencias de la salud y el impulso de la innovación en la atención sanitaria y en la prevención de la enfermedad.

Las funciones del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), se sustentan en tres pilares:

- Investigación biomédica: fomento y desarrollo de una investigación de excelencia y altamente competitiva.
- Servicios científico-técnicos: Prestación de servicios de referencia de soporte a la Administración General del Estado y al Sistema Nacional de Salud.
- Formación científico-técnica sanitaria: programas de formación en salud pública, dirección y gestión sanitaria y dirección y gestión científica, orientados fundamentalmente a los profesionales de la salud.

Sus objetivos básicos son:

- La generación de conocimiento en ciencias de la salud.
- La producción de un impacto positivo en la salud de la población.
- La generación de riqueza a través de la innovación y la creación de distintas iniciativas de tipo empresarial.

En resumen, el Instituto Carlos III acredita los institutos de investigación sanitaria, lo que les confiere una mayor cualificación y el acceso a convocatorias específicas para proyectos de investigación financiados por el propio Instituto. La consecución de esta acreditación por parte del Instituto Carlos III es lo que se pretende para que Navarra cuente con un centro de investigación sanitaria reconocido.

III. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

Teniendo en cuenta la petición parlamentaria, los objetivos del trabajo son:

- Analizar la organización y gestión de la investigación biosanitaria pública en Navarra.
- Verificar la corrección de las cuentas presentadas por la Fundación Miguel Servet, tanto desde el punto de vista financiero como legal.
- Presentar los principales datos económicos de la actividad investigadora: gastos y financiación.
- Analizar la actividad de la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed.

Para poder contextualizar el esfuerzo dedicado a la investigación sanitaria se presentan algunos datos de entidades similares o empresas.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado

Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización; dentro de estas normas, se ha aplicado la ISSAI-ES 300 "Principios fundamentales de la fiscalización operativa".

Para realizar nuestro trabajo hemos analizado básicamente la siguiente información:

- Cuentas y auditorías de la Fundación Miguel Servet y de la Fundación IdiSNA.
- Memorias de la Fundación Miguel Servet.
- Documentación general de las fundaciones: estatutos, actas, acuerdos, etc.
- Datos contables del Gobierno de Navarra en relación con la investigación sanitaria.
- Otra documentación necesaria para la realización del trabajo como expedientes de la fundación Miguel Servet, normativa sobre investigación, etc.
- Los informes de la Cámara de Comptos sobre esta materia y en concreto: Gasto de infraestructuras en Salud, Unificación de los laboratorios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y sobre las inversiones de la empresa pública SODENA (2002-2013).

Asimismo se han mantenido entrevistas con responsables de la Fundación Miguel Servet, de la fundación IdiSNA y del Departamento de Salud y se visitó el Instituto de Investigación Sanitaria Biodonostia.

Comentamos a continuación una serie de cuestiones que constituyen limitaciones al informe o deben ser tenidas en cuenta por su incidencia en el mismo:

- En el período analizado se han producido cambios tanto en la composición y denominación de los departamentos del Gobierno de Navarra, como de los diferentes programas presupuestarios por lo que es posible que no hayamos contemplado todas las partidas dedicadas a la investigación. Igualmente hay que señalar que los programas de investigación incluyen otros conceptos que no son propiamente investigación.
- Los datos de los planes tecnológicos, del Departamento de Industria, requerirían un proceso de revisión muy exhaustivo para conocer los que se hayan podido dedicar a temas sanitarios, que alargaría en exceso el período de realización de este trabajo. En general, estas ayudas van más dirigidas a entidades privadas que públicas.
- Las fuentes de financiación de los proyectos de investigación son diversas y su incorporación a las cuentas de resultados se realizan conforme se ejecutan los proyectos por lo que los importes de las concesiones y de la ejecución presentan ritmos y cifras diferentes.
- En unos casos se hace referencia al período 2009-2015 y en otros al período 2012-2015, ya que es a partir del año 2012, tras la construcción del edificio destinado a la investigación sanitaria, cuando se produce un incremento de la actividad investigadora, lo que unido a lo señalado en los párrafos anteriores nos ha llevado a utilizar uno u otro criterio.
- La especialidad de los procedimientos de la gestión de la investigación por su propia materia y por los diferentes entes que intervienen en la misma.
- Hay que tener presente la diferencia entre los fondos públicos que los presupuestos públicos de Navarra dedican a la investigación sanitaria, cuyos destinatarios pueden ser tanto entidades públicas como privadas, de los destinados a la investigación sanitaria pública que se realiza a través de la Fundación Miguel Servet.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes conclusiones:

Sobre la organización

1.ª) En los últimos años el Gobierno de Navarra ha impulsado la investigación en el ámbito sanitario con el fin de que constituya uno de los pilares del futuro económico de Navarra. En este sentido, puede citarse como aspectos más significativos la creación del Navarrabiomed, los acuerdos para la puesta en marcha del IdiSNA y la construcción del edificio para sede del centro de investigación en el recinto hospitalario.

2.ª) A pesar de que hay diferentes planes de carácter general, la creación e implantación del Navarrabiomed no ha contado con un plan estratégico propio, lo que ha incidido en que no existieran unos objetivos concretos de la investigación, unos criterios definidos sobre cuál debería ser la estructura mínima para su funcionamiento, ni la forma de financiarlo.

3.ª) El mayor esfuerzo presupuestario ha recaído en la construcción del edificio, 21,1 millones. El proyecto preveía su uso también como almacén y, temporalmente, se ha instalado el laboratorio por lo que su utilización actual es la siguiente:

Destino	Metros cuadrados	Porcentaje
Navarrabiomed	3.972	34
Laboratorio	2.637	22
Almacén	2.379	20
Biblioteca	375	3
Comunes	2.402	21
Total	11.765	100

Resulta significativo que la calificación energética del edificio es "G", es decir, la menos eficiente.

4.ª) Navarra no cuenta con un instituto de investigación acreditado. La colaboración del Departamento de Salud y la Universidad de Navarra es la forma de garantizar para Navarra la acreditación de un centro de Investigación sanitaria que permita un más fácil acceso a los fondos que el Instituto Carlos III otorga a la investigación sanitaria. Por ello y dado que no se cumplían los requisitos exigidos, se ha activado en 2014 el IdiSNA, que ha solicitado la acreditación, cuenta con la preauditoria favorable, y, en 2015, ha conseguido financiación para proyectos.

Este complejo modelo, en el que coexisten el centro de investigación pública, el privado de la universidad y el conjunto mediante el IdiSNA, cuenta con los correspondientes acuerdos y convenios de funcionamiento, aunque entendemos que quedan pendientes de definir y concretar los procedimientos administrativos de funcionamiento.

Sobre las cuentas de la fundación y la financiación

5.ª) Las cuentas de la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed son auditadas por una firma externa que, en todos los años, emite una opinión favorable.

6.ª) En general, la actividad de la Fundación Miguel Servet se realiza de conformidad con la normativa que le es de aplicación.

7.ª) En 2015, se obtienen por primera vez pérdidas por un importe de 486.707 euros. Este resultado se produce principalmente porque los gastos no financiados por las subvenciones recibidas para investigación superan los importes de la financiación estructural (aportación del Departamento de Salud y de los proyectos para los gastos de estructura).

A este respecto, debemos señalar que, entre 2009 y 2014 la Fundación Miguel Servet ha contabilizado ingresos procedentes del Fondo Social Europeo por importe de 831.103 euros, mientras que de los previstos para 2015 no ha percibido nada por este concepto, constituyendo la principal causa de las pérdidas del ejercicio.

Los recursos disponibles netos a 31 de diciembre de 2015, obtenidos elaborando un estado de remanente de tesorería, son negativos por 167.264 euros, lo que nos indica que, en 2015, se ha anticipado tesorería destinada a la investigación para financiar gastos de estructura en un porcentaje superior a los costes indirectos imputables a los proyectos.

8.ª) Aunque el patrimonio neto es positivo, los fondos propios, en 2015, son negativos, como consecuencia del resultado del ejercicio y de unos ajustes de resultados de años anteriores, situación que debería corregirse.

9.ª) Los gastos corrientes totales de la Fundación Miguel Servet (personal y compras) asciende en 2015 a 3,7 millones, lo que supone un incremento sobre los del año 2009 del 191 por ciento.

10.ª) La financiación de la estructura de la fundación en 2015 se deduce del cuadro siguiente:

Gastos	Financiación			
	Importe	Gobierno de Navarra	Aportaciones Proyectos	Saldo
Concepto				
Personal	1.437.389			
Funcionamiento	384.122			
Total pagados por Navarrabiomed	1.821.511	985.000	299.105	-537.406
Funcionam. pagados por SNS-O	142.675	142.675		0
Total	1.964.186	1.127.675	299.105	-537.406

Se observa que la financiación para la estructura, en 2015, no ha sido suficiente para soportar estos gastos.

11.ª) En el periodo 2012-2015, el Departamento de Salud presenta los siguientes importes de gastos relacionados con la investigación sanitaria:

Concepto	Importe (millones)	Porcentaje
Total gastos Departamento 2012-2015	3.710	
Programas relacionados con la investigación*	12,9	0,35
Investigación propiamente dicha	4,9	0,13

*Sin contar la construcción del centro

Además hay que considerar los importes que del Plan Tecnológico del Departamento de Industria pueden corresponder a la investigación sanitaria. El total del gasto del Plan Tecnológico en el período asciende a 83,3 millones. La Fundación Miguel Servet ha percibido en el período 2012-2015 fondos por importe de 99.205 euros.

Sobre la actividad de la Fundación Miguel Servet

12.ª) Para realizar su actividad, la fundación ha dispuesto en 2015 de 108 personas equivalentes a 66 a tiempo completo.

A 31 de diciembre las personas que trabajaban en la fundación eran:

Concepto	Nº personas
Dirección	2
Admon. gestión proyectos, metodología, comunicación, plataformas e investigadores propios	40
Subtotal estructura	42
Investigadores y otros contratados para proyectos concretos y financiado por esos proyectos	33
Total	75

Además trabaja en el ámbito de la fundación el personal asistencial del Servicio Navarro de Salud que, sin pertenecer a la misma, realiza proyectos de investigación y que eran aproximadamente 256 con diferentes grados de dedicación.

De 2009 a 2015, sin considerar el personal asignado al CIB que pertenecía al Servicio Navarro de Salud, el número medio de personas trabajando durante el año en la Fundación Miguel Servet ha pasado de 11,6 a 65,8 y los ingresos de la actividad de 0,8 a 3,6 millones, lo que nos indica el incremento de la actividad de la fundación.

13.ª) Entre los años 2012 y 2015 los ingresos cobrados para proyectos de investigación tienen el siguiente origen:

Financiador	Ingresos	Número de proyectos	Importe medio por proyecto
Estatal	2.503.706	29	86.335
Europa	448.125	3	149.375
Gobierno Navarra	431.335	12	35.945
Otros	411.999	14	29.428
Total general	3.795.165	58	65.434

De este importe, el Instituto Carlos III ha aportado 2.070.071 euros, es decir, el 55 por ciento.

14.ª) Los 58 proyectos de investigación presentan importes muy diferentes que van desde los 4.235 euros, hasta los 358.000 euros, siendo su importe medio de 65.434 euros.

15.ª) Por áreas de investigación, el cáncer, con 20 proyectos, y cardiología, con 5 proyectos, representan el 51 por ciento del importe.

16.ª) Por centro de origen del investigador principal, el 54 por ciento del importe obtenido para investigación lo consiguen los investigadores de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed con un importe de 2 millones.

17.ª) Si nos fijamos en los ensayos clínicos, en el período 2012-2015, se han realizado 614 ensayos, que han supuesto un total de 2,4 millones. Los servicios de hematología, con 178 ensayos, y de oncología, con 163 ensayos, suponen el 60 por ciento del importe.

Como resumen, y a modo de conclusión general, en los últimos años se observa una apuesta del Gobierno de Navarra por la investigación sanitaria, que se realiza a través de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, que ha incrementado su actividad y sus presupuestos. No obstante, hay que señalar que el mayor importe se ha destinado a la construcción del edificio.

El presupuesto dedicado estrictamente a investigación sanitaria por el Departamento de Salud en el periodo 2012-2015 representan el 0,13 por ciento de los gastos totales del departamento.

Navarra no cuenta con un instituto de investigación sanitaria acreditado por el ISCIII y, por la dificultad para cumplir los requisitos exigidos, se ha optado por la colaboración público privada para conse-

guirlo, mediante el relanzamiento del IdiSNA, en el que colabora el Gobierno de Navarra, la Universidad de Navarra y se espera la integración de la Universidad Pública de Navarra. El IdiSNA ha solicitado la acreditación, aunque en la fecha de elaboración de este informe todavía no la tiene concedida.

Como consecuencia del trabajo realizado, recomendamos:

- *Elaborar el plan estratégico para la investigación sanitaria pública que realiza el Navarrabiomed, que entre otras cuestiones, debe contemplar los objetivos de la investigación, el modelo y destino de la investigación, la estructura fija necesaria para ese modelo y su financiación.*

- *Al elaborar el plan estratégico, junto a las áreas asistenciales, debe considerarse la posibilidad y conveniencia de investigar en áreas de salud pública y de asistencia primaria y, tras el convenio firmado con la Universidad Pública de Navarra, en áreas tecnológicas en coordinación con la escuela de ingeniería.*

- *El Plan estratégico debe contemplar la existencia de personal trabajando en la fundación de diferentes procedencias (de la fundación, de la UPNA, asistencial del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de la estructura o de proyectos, del IdiSNA, etc.), y con diferentes condiciones laborales, por lo que, en la medida de lo posible, es necesario regular estos aspectos.*

- *La investigación requiere unos plazos mayores que las legislaturas políticas por lo que sería conveniente establecer métodos que garanticen la estabilidad en el trabajo de investigación con planes adaptados a los ritmos de la investigación.*

- *Completar la regulación del IdiSNA principalmente en las cuestiones administrativas, en culminar el proceso de acreditación y en la integración de la Universidad Pública de Navarra.*

- *Realizar las actuaciones precisas para que el Navarrabiomed se integre en el conjunto del Departamento de Salud como un "servicio" que colabora y completa la labor del personal asistencial de especialidad y primaria.*

- *Analizar si para el personal sanitario se están aplicando correctamente los estímulos o incentivos a la investigación en aspectos como su valoración a efectos de la carrera profesional o incluso retributivos, ya que, por ejemplo, la normativa no permite percibir retribuciones complementarias por labores de investigación, pero sí por las de ensayos clínicos.*

- *Con carácter general, entendemos que, tanto por motivos medioambientales, como por los futuros costes de mantenimiento, debe considerarse como un factor a tener en cuenta la calificación energética en la construcción de nuevos edificios por parte de la administración.*

V. ANÁLISIS DEL TRABAJO REALIZADO

Presentamos a continuación un análisis detallado del trabajo realizado que amplía y desarrolla las conclusiones anteriores.

V.1. ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA PÚBLICA

Efectuamos a continuación unos comentarios para explicar cómo se ha organizado la investigación sanitaria pública en Navarra

V.1.1. Aspectos generales

En 2007 se elaboró un Plan estratégico de Investigación para la Comunidad Foral de Navarra, que a pesar del título se centra en el Departamento de Salud.

El Plan MODERNA, aprobado en 2010, contemplaba como uno de los ejes básicos el de la economía de la salud y en el Plan Navarra 2012 se incluyó como una de las obras a realizar la construcción del edificio para la investigación sanitaria.

El Plan de Salud 2006-2012 incluye sus correspondientes menciones a la investigación sanitaria.

En 2013 se elaboró el Programa de Promoción de la Investigación en el SNS-O. En su análisis, como principales problemas detectados destacan:

“el escaso valor que se le concede a la investigación dentro del SNS-O, la baja capacidad investigadora que tiene nuestro servicio de salud, la falta de convocatorias centrada exclusivamente en los profesionales del propio SNS-O, un entorno exterior poco favorable (falta de un instituto de investigación acreditado, de alianzas estratégicas con la universidad y del carácter universitario del Complejo Hospitalario de Navarra), así como dificultades para la obtención de información con fines investigadores (dificultades para la anonimización “sic” e integración de las bases de datos)”.

También el Departamento de Industria ha elaborado Planes Tecnológicos, aunque, hasta el presente, no ha considerado al sector sanitario público como prioritario.

Todos ellos constituyen documentos en los que, de una u otra forma, se hacen referencias a la investigación sanitaria pública.

Actualmente se está replanteando tanto el Plan Moderna, que se sustituye por el Moderna RIS3, se está elaborando un Plan Científico de Investigación y se ha firmado, en marzo de 2016, un Convenio entre la Universidad Pública de Navarra, el Departamento de Desarrollo Económico y el de Salud para la investigación biosanitaria.

El Plan de Salud 2014-2020, que sustituye al anterior de 2006-2012, concreta cifras de los importes que se pretende dedicar a la investigación.

Así, las previsiones para formación e investigación para el periodo 2014–2020 son las siguientes:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Formación	160.000	450.000	580.000	660.000	660.000	660.000	660.000	3.830.000
Convocatoria, Investigación e Innovación	545.000	619.000	795.500	893.000	893.000	893.000	893.000	5.531.500

Como puede verse en el cuadro anterior, la estimación de necesidades del Plan para la Investigación e innovación asciende a 5,5 millones de euros en global para el periodo 2014-2020, con una evolución al alza de los importes anuales.

Estos importes no incluyen el convenio con la Fundación Miguel Servet

En el Estado el centro de referencia para la investigación sanitaria es el Instituto Sanitario Carlos III que acredita los centros de investigación y concede ayudas para la investigación. Los centros acreditados son los que tienen más facilidades para acceder a las subvenciones para la investigación.

Actualmente hay acreditados 29 institutos de investigación, que son el resultado de la asociación a los hospitales docentes e investigadores del Sistema Nacional de Salud, de universidades y otros centros públicos y privados de investigación.

Se trata, con ello, de potenciar el hospital como centro de investigación cuya misión principal es realizar investigación traslacional de la máxima calidad, traduciendo los resultados de la investigación básica, clínica, epidemiológica, de servicios sanitarios y de salud pública al Sistema Nacional de Salud (SNS), al Sistema Español de Ciencia y Tecnología, al paciente y a la sociedad en general.

La Comunidad Autónoma es la competente para la validación del proyecto de instituto.

La acreditación de un centro de investigación pasa por un riguroso proceso de verificación y comprobación, en el que entre otras cuestiones, según nos indican, se exige, por criterios internos, la participación de centros sanitarios que además de la asistencia hospitalaria cuenten con asistencia primaria, de universidades y que tengan un determinado nivel de capacidad científica.

V.1.2. Fundación Miguel Servet Navarrabiomed

En el epígrafe II.2 hemos comentado brevemente el origen y la fusión de la Fundación Miguel Servet y del Centro de Investigación Biosanitaria (CIB) para conformar la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, dedicada a la formación e investigación sanitaria. En el epígrafe V.2.1 pueden verse las cifras correspondientes al ejercicio 2015 y en el anexo la evolución de las cifras del balance y la cuenta de resultados.

Coincidiendo con la apuesta por la investigación sanitaria, derivada de lo señalado en el epígrafe anterior, se observa un incremento en las partidas dedicadas a la investigación, aunque la mayor parte se ha dedicado a la construcción del edificio y su equipamiento.

Así, la construcción del centro ha supuesto 21,1 millones (ver epígrafe V.3.2) y en el periodo 2012-2015 de los programas del Departamento de Salud se han dedicado, en sentido amplio, 12,9 millones a investigación y formación y si nos centramos en la investigación estrictamente el importe asciende a 4,9 millones (ver epígrafe V.3.3.1). No obstante hay que resaltar que los proyectos de investigación se financian, en general, obteniendo fondos para ello de diversas procedencias y convocatorias, la mayor parte ajenas al Gobierno de Navarra.

Para todo este complejo proceso no se ha dispuesto de un plan estratégico específico para la implantación y desarrollo del Navarrabiomed. Esto ha supuesto que en su implantación:

- No se han definido las áreas de investigación en función de los estudios de necesidades y posibilidades, sino que se han ido integrando aquellos investigadores que obtenían fondos, con independencia de que muchas de estas áreas puedan ser coincidentes con los intereses generales de la investigación que precisa Navarra.
- La construcción del edificio ha facilitado unos espacios excesivos, en un primer momento, para la investigación, que han sido ocupados por otros usos. Actualmente el 22 por ciento del espacio se dedica al laboratorio. A este respecto y según nos indican en la fundación, la actual ocupación del edificio dificulta el crecimiento del centro de investigación a corto plazo.
- No se ha definido la estructura básica para la investigación que debería ser financiada de manera general y no con fondos de proyectos.
- La herramienta de gestión de proyectos y contable FUNDANET, implantada desde el año 2009, no se utiliza de manera que se pueda explotar todo su potencial.

Los procedimientos correspondientes a la Unidad de Gestión de Proyectos, al Biobanco* los de la Unidad de Gestión de la Investigación Clínica, los de Proteómica** y los de la unidad de Comunicación y Diseño se encuentran certificados según la norma UNE-EN-ISO 9001:2008.

* El Biobanco es una plataforma de servicio cuyo objetivo es contribuir a la investigación biomédica proveyendo a la comunidad científica de muestras biológicas humanas.

** Plataforma tecnológica del Navarrabiomed cuya actividad principal es la extracción de proteínas a partir de tejidos, cultivos celulares y fluidos biológicos para su posterior estudio.



Cámaras frigoríficas del Biobanco donde se guardan tejidos a menos 80 grados.

V.1.3. El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA)

El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA), cuyos datos esenciales se han presentado en el epígrafe II.3, constituye un modelo de colaboración entre las instituciones sanitarias y universitarias de Navarra, tanto públicas como privadas.

El 4 de julio de 2005 el Gobierno de Navarra adoptó un Acuerdo autorizando el Convenio de creación del Instituto, que fue rubricado el 22 de julio del 2005 por los representantes del Gobierno de Navarra y de la Universidad de Navarra, aunque este proyecto no llegó a fructificar.

En el año 2009 el Instituto Carlos III da un nuevo impulso a su estrategia de promoción de constitución de Institutos de Investigación y en abril de ese año se reanuda en Navarra la iniciativa para la efectiva creación del Instituto.

El 1 de febrero de 2010 el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que se aprobó la modificación del Convenio del 22 de julio de 2005 entre el Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra para la creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra. Pero finalmente dicho Convenio no llegó a firmarse porque se optó por constituir una Fundación.

El día 5 de noviembre de 2010 tuvo lugar la constitución y la primera reunión del Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, se aprueban sus estatutos y se procede a su inscripción en el Registro de Fundaciones de Navarra. En el epígrafe II.3 se han señalado las entidades que realizaron la aportación inicial entre las que no figuran ni el Gobierno de Navarra ni la Universidad de Navarra.

EL IdiSNA aprobó en febrero de 2015 su plan estratégico y en marzo se firmó el Plan de Integración entre el Departamento de Salud, la Universidad de Navarra-Clinica Universidad de Navarra, la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA) y la Fundación Miguel Servet. En la misma fecha se firmó entre los mismos intervinientes el Convenio de Integración para el desarrollo del IdiSNA.

Se ha solicitado la acreditación al Instituto Carlos III y este ha realizado la preauditoría, que en sus conclusiones señala:

“Las bases de la cooperación público-privada para integrarse en un IIS se han establecido y resulten suficientemente sólidas. Se ha constatado que se han desplegado distintas fórmulas para

hacer efectiva una integración real en corto plazo, afectando a procedimientos de trabajo, equipos, equipamiento y cooperación entre grupos. También la transformación que la puesta en marcha de IdiSNA ha supuesto en la promoción de la investigación entre los MIR, servicios clínicos y su repercusión en la mejora de la atención sanitaria.

Pese a los indudables avances en esta integración, y dado que la firma del convenio de cooperación data de 23 de marzo de 2015 hay cuestiones, reflejadas en este informe, que precisan de un mayor recorrido para consolidar los enfoques de trabajos definitivos. En esta visita previa se han podido constatar los esfuerzos por transformar la cooperación de grupos e instituciones en integración en IdiSNA con un proyecto y objetivos comunes. No obstante, IdiSNA integra instituciones que parten de realidades distintas en cuanto a masa crítica, en los procedimientos, órganos de participación y de apoyo a la investigación en los servicios clínicos, a los grupos emergentes o en asignación de prioridades y recursos a la investigación traslacional que se han reflejado en esta visita previa. Sería recomendable reforzar los enfoques y apoyo a la investigación en el CHN para garantizar la sostenibilidad del IdiSNA.

Por otro lado, debe considerarse que existen limitaciones a nivel documental que deben subsanarse antes de concurrir a la acreditación, sin que ello suponga a priori limitaciones significativas que deban demorar, concurrir al procedimiento de solicitud de acreditación.”

De la información de las cuentas de IdiSNA se deduce que, en 2015, se han obtenido 2,3 millones de subvenciones para contratación de personal y proyectos de investigación, que se desarrollarán entre 2016 y 2020, aunque está pendiente de realizarse la auditoría definitiva, que según lo señalado en la preauditoría, no debería ser difícil de superar para obtener la acreditación.

En nuestra opinión, aunque en los acuerdos firmados entre las partes se regula la participación y propiedad de los resultados, que puede resumirse en que, en general, las investigaciones se realizarán en los centros que participan en el IdiSNA, y los resultados se atribuirán en proporción a la aportación de cada centro a la investigación, queda por definir exactamente cuál va ser, desde el punto de vista administrativo, el papel de la Fundación Miguel Servet y de la FIMA en los casos en que los proyectos se financien a través del IdiSNA.

Como complemento a lo ya señalado, queda pendiente la posible integración en el IdiSNA de la Universidad Pública de Navarra.

Como resumen, podemos señalar que la colaboración del Departamento de Salud y la Universidad de Navarra es la forma de garantizar para Navarra la acreditación de un centro de Investigación sanitaria que permita un más fácil acceso a los fondos que el Instituto Carlos III otorga a la investigación sanitaria.

Queda pendiente de concretar desde el punto de vista administrativo cómo se van a gestionar los proyectos que gestione el IdiSNA y desde un punto de vista funcional la coordinación de organizaciones que, como señala la preauditoría, parten de realidades diferentes y pueden tener intereses diferentes en los objetivos de la investigación, ya que, en principio, y a falta de un plan estratégico del Navarrabiomed, el Departamento puede tener más interés en desarrollar aspectos de salud pública, mientras que la universidad puede estar más interesada en cuestiones de salud aplicada. A este respecto, interesa recordar (véase epígrafe II.3) las funciones del comité científico en relación con la investigación.

V.2. CUENTAS GENERALES DE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET

V.2.1. Revisión financiera

Las cuentas de la Fundación Miguel Servet han sido auditadas por una firma externa, que en las auditorías de todos los años emite una opinión favorable.

En los cuadros adjuntos se presentan el balance y la cuenta de resultados de 2015 y su comparación con el ejercicio anterior (en el anexo se incluyen los balances y cuentas de resultados del periodo 2009-2015).

Balance

Activo	2014	2015
Activo no corriente	546.658	865.442
Inmovilizado intangible	25.874	28.446
Inmovilizado material	520.784	836.996
Activo corriente	5.752.668	5.055.675
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.090.418	1.495.345
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.305.504	991.160
Inversiones financieras a corto plazo	1.509.348	750.952
Periodificaciones	133	133
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	847.265	1.818.085
Total activo	6.299.326	5.921.117
Patrimonio neto y Pasivo	2014	2015
Patrimonio neto	1.540.498	1.190.447
Fondos propios	419.480	(167.131)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.121.018	1.357.578
Pasivo corriente	4.758.828	4.730.670
Provisiones a corto plazo	5.848	
Deudas a corto plazo	1.927.184	2.018.750
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	600.619	345.075
Periodificaciones	2.225.177	2.366.845
Total pasivo	6.299.326	5.921.117

Cuenta de resultados

Cuenta de Resultados	2014	2015
Ingresos de la actividad propia	3.330.779	3.593.396
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	948.583	820.461
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.382.196	2.772.935
Gastos por ayudas y otros	-	-589.967
Aprovisionamientos	-279.715	-342.384
Otros ingresos de la actividad	173.708	297.733
Gastos de personal	-2.469.508	-2.500.112
Otros gastos de la actividad	-711.452	-831.340
Amortización del inmovilizado	-68.139	-124.751
Subvenciones, donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Excedente de la actividad	-24.327	-497.425
Ingresos financieros	29.547	10.774
Gastos financieros	-	-56
Excedente de las operaciones financieras	29.547	10.718
Excedente antes de impuestos	5.220	-486.707

Como puede verse en el balance no se incluye el edificio, construido por el Gobierno de Navarra.

Aunque el patrimonio neto es positivo, los fondos propios, en 2015, son negativos, como consecuencia del resultado del ejercicio y de unos ajustes de resultados de años anteriores, situación que debería corregirse.

En el año 2015 se produce un significativo resultado negativo, que rompe con la tendencia de los años anteriores, como se deduce del cuadro siguiente:

Excedente	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
De la actividad	13.803	102.959	41.754	70.955	-54.360	-24.327	-497.425
De las operac.financi.	17.606	10.252	36.140	48.287	67.931	29.547	10.718
Antes de impuestos	31.409	113.535	77.894	119.242	13.571	5.220	-486.707

El resultado negativo de 2015 se debe fundamentalmente a que el importe de los gastos no elegibles del ejercicio (790.785 euros), es decir, no financiados por alguna de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, supera las otras fuentes de ingresos de la actividad (overheads) devengados por la Fundación.

En años anteriores se percibía del Fondo Social Europeo financiación que se dedicaba a los gastos estructurales y la presupuestada para 2015 no se ha recibido, constituyendo el principal motivo del resultado.

Los ingresos denominados "overheads" corresponden a las aportaciones que los diferentes proyectos realizan a los gastos generales de la Fundación. En la mayor parte de los casos estos porcentajes vienen indicados en las bases de las convocatorias de las ayudas. Así, el resultado negativo se produce por:

Gastos no elegibles o no financiados del ejercicio 2015	-790.785
Otros ingresos de la actividad (Overheads)	299.105
Ingresos financieros	10.774
Resultado negativo 2015	-486.707

El sistema contable utilizado incorpora las subvenciones a los resultados conforme se van realizando los proyectos y, en función de las convocatorias, permite disponer de tesorería, aunque se encuentre comprometida para los diferentes proyectos.

Por este motivo, a partir de los datos facilitados por los auditores externos, hemos elaborado un estado de disponibilidades, similar al que en las entidades públicas se denomina estado de remanente de tesorería, que presentamos a continuación:

Concepto	31/12/2014	31/12/2015
Usuarios y otros deudores de las actividad propia	2.090.418	1.495.345
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.305.504	991.160
a Derechos pendientes de cobro	3.395.922	2.486.505
Inversiones Financieras Temporales	1.509.348	750.952
Bancos	847.265	1.818.085
b Tesorería	2.356.613	2.569.037
a+b Total	5.752.535	5.055.542
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-600.619	-345.075
Deudas a corto	-76.254	-88.9712
c Obligaciones pendientes de pago	-676.873	-434.047
1: a+b+c Total Recursos	5.075.661	4.621.495
2 Total cantidades comprometidas subvenciones e ingresos para investigación	4.650.466	4.788.760
1-2 Recursos disponibles	425.195	-167.264

Como puede verse, el déficit del año 2015 tiene su reflejo en este estado que nos indica que, a pesar de la tesorería existente a fin del ejercicio, su saldo sería negativo si se abonara la financiación comprometida y se cobrara y pagara todo lo pendiente, lo que nos indica que en 2015 se ha anticipado tesorería destinada a la investigación para financiar gastos de estructura en un porcentaje superior a los costes indirectos imputables a los proyectos.

V.2.2. Análisis de legalidad

Hemos realizado una revisión de la actividad de la fundación desde el punto de vista de la legalidad.

V.2.2.1. Personal

En la fundación coexiste personal de diversa procedencia (de administración, de la estructura de la fundación, ya sea investigador o de apoyo, contratado para proyectos, y asistencial que realiza labores de investigación), con diferentes condiciones laborales y con diferentes jornadas

El convenio aplicado es el de oficinas y despachos para todo el personal.

En Navarra no hay un precepto legal concreto que especifique la normativa que deben seguir las fundaciones públicas para la contratación de personal. Teniendo en cuenta la normativa general, la Fundación Miguel Servet, como fundación pública que es, debe respetar y garantizar los principios bá-

sicos de igualdad, mérito y capacidad en la contratación de personal. Los procesos de contratación se publican en la página “web”, pero no se han establecido unos procedimientos de contratación.

Recomendamos:

- *Analizar cuál es el tipo de convenio más adecuado para la gestión de la fundación, teniendo en cuenta los diferentes tipos de trabajo, condiciones laborales y procedencia del personal, contemplando la posibilidad de aplicar dicho convenio a todo el personal*

- *Establecer unos procedimientos por escrito y aprobados por el Patronato en los que se recojan las obligaciones de publicidad, la composición de los órganos de selección, sistemas de selección, etc. En esta misma línea se manifestó el Defensor del Pueblo en resolución de 25 de marzo de 2014.*

V.2.2.2. Contratación

Del análisis realizado, se desprende que, en general, se cumple con la normativa de contratación.

No obstante, hemos observado que no siempre se considera el importe del contrato y sus posibles prórrogas para establecer el procedimiento de contratación y, en algunos casos, se producen varias adquisiciones de un proveedor que podrían hacer necesario establecer un procedimiento de contratación. A este respecto, hay que tener en cuenta la dificultad para conocer con carácter previo, el volumen de necesidades de los diferentes proyectos de investigación.

Recomendamos:

- *Tramitar el correspondiente procedimiento de contratación en aquellos servicios usuales que superen los límites establecidos por la Ley.*

- *En aquellos otros servicios y suministros de material fungible cuyo gasto anual es de difícil previsión y centralización y que, en la práctica, están superando el límite previsto en la normativa para las fundaciones de 15.000 euros, analizar si puede tramitarse el correspondiente procedimiento de contratación.*

V.3. DATOS ECONÓMICOS

V.3.1. Evolución de los gastos de funcionamiento de la Fundación Miguel Servet

Para poder enmarcar la actividad de la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed, presentamos a continuación la evolución de los gastos de funcionamiento del CIB y de la Fundación, que hasta el año 2012 aparecen diferenciadas y desde 2013 se integran en la Fundación.

Gasto CIB+Fundación	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gastos de Personal	720.355	1.102.713	1.514.565	1.511.899	2.113.892	2.469.508	2.500.112
Gastos en bienes y Sº	541.790	650.235	998.521	1.141.513	973.511	992.370	1.173.761
Total	1.262.145	1.752.948	2.513.086	2.653.411	3.087.403	3.461.878	3.673.873

Como se desprende de estos datos, se observa un crecimiento de estos gastos, cuyos puntos de inflexión coinciden con la decisión de potenciar la investigación sanitaria, años 2010 y 2011, y con la integración del CIB y la fundación, año 2013.

Como se deduce de los datos del cuadro, entre 2009 y 2015 el gasto se ha incrementado en un 191 por ciento, pasando de 1,3 millones a 3,7 millones de euros.

V.3.2. Gasto en inversiones

La partida más importante corresponde a la construcción del edificio y su equipamiento. Esta inversión ha sido analizada en el informe elaborado por la Cámara de Comptos sobre “Infraestructuras sanitarias 2008-2014”, publicado con fecha 14 de abril de 2015, del que reproducimos los aspectos más significativos, en relación a esta infraestructura.

En noviembre de 2007 se aprobó el Plan Funcional del Centro de Investigación Biomédica (CIB), almacén general y biblioteca.

La superficie útil total contemplada en el proyecto de 2008 era de 9.943 m². El 69 por ciento de la superficie útil, excluidas las cubiertas, corresponde al CIB, el 24 por ciento al almacén general y el 7 por ciento a la biblioteca.

Esta infraestructura costó 21,15 millones de euros desglosado en los siguientes conceptos:

Concepto	Precio licitación	Precio adjudicación	Año adjudic.	Modifi.	Año modif.	Gasto ejecutado
Asistencia técnica			2008			140.000
Proyecto	495.000	346.500	2008	51.975	2008	476.724
Dirección de obra	398.475			5.585		404.060
Obra	22.410.000	16.350.336	2009	842.551	2011	18.110.162
Ubicación provis. almacén						162.408
Otros gastos						18.517
Equipamiento						1.834.209
Total inversión						21.146.080

El equipamiento del CIB, que supone 1.783.840 euros, es decir, la casi totalidad de lo invertido, se adquirió durante los años 2012 a 2014, desde el Departamento de Salud y desde el SNS-O y a partir de 2014 se adquiere directamente a través de la Fundación Miguel Servet a la que se financia mediante transferencias de capital del presupuesto general de Navarra.

El edificio se finalizó en noviembre de 2011 e inició su funcionamiento en marzo de 2013, con la instalación del laboratorio unificado en la planta primera y parte de la planta baja.

Para su financiación se recibieron anticipos de 375.284 euros y 2.329.768 euros en 2007 y 2008, respectivamente, del Ministerio de Ciencia e Innovación, así como una subvención del FEDER de 7.807.299 euros, en la que se indica que su dedicación exclusiva será la investigación. El SNS-O deberá justificar en marzo de 2017 la aplicación de la subvención a la finalidad para la que fue concedida.

V.3.3. Fondos presupuestarios dedicados a la investigación sanitaria

Presentamos los datos a partir del año 2012, ya que es en ese año cuando se ha concluido el edificio y se produce la integración del CIB y la fundación. La financiación de la actividad investigadora sanitaria se produce tanto desde el Departamento de Salud como desde el de Industria (con sus sucesivos cambios de denominación), a través de las partidas destinadas al fomento del I+D+i.

V.3.3.1. Del Departamento de Salud

El programa presupuestario 512 "Investigación, innovación y formación sanitaria" recoge los gastos destinados desde el Departamento de Salud para estos fines.

Además, en el 2012 el convenio con la fundación se contabilizaba en el programa 500, "Dirección y servicios generales de Salud", que también recoge en los años siguientes las cuotas de amortización del préstamo del Ministerio de Educación para el CIB, que en años anteriores se contabilizaban en el programa 540.

Estos programas presentan, según la contabilidad, el siguiente desglose de gastos relacionados con la investigación, que puede ser tanto pública como privada:

Concepto	2012	2013	2014	2015	Total general
512000 Dirección y SSGG.	426.343	1.856.863	1.808.826	1.747.977	5.840.009
512001 Formación	703.567	404.890	793.415	700.349	2.602.220
512002 Investigación	643.580	589.307	858.318	1.045.383	3.136.588
512003 Innovación y estudios	77.445	84.952	124.135	110.351	396.884
Total programa 512	1.850.935	2.936.013	3.584.694	3.604.060	11.975.701
500 Convenio Fundación M.S.	370.000				370.000
500 Puesta en marcha CIB	398.606				398.606
500 y 540 Amortización préstamo	31.273	31.273	31.273	31.273	125.092
Investigación progr. 500 y 540	799.879	31.273	31.273	31.273	893.698
Total	2.650.814	2.967.286	3.615.967	3.635.333	12.869.399
Total Dpto. de Salud	941.354.038	891.752.400	917.508.973	959.836.984	3.710.452.396

Obtenemos una idea más concreta de la utilización de estos 12,9 millones si atendemos a su destino, que se desprende del cuadro siguiente:

Concepto	Importe	Parcial	Subtotal	Impor. acumulado
Formación	2.602.220			
Innovación y estudios	396.884			
Subtotal formación e innovación			2.999.104	2.999.104
Gastos personal programa	1.458.689			
Otros gastos	598.703			
<i>Subtotal personal programa y otros</i>			2.057.392	5.056.496
Proyect investigación	1.722.698			
Convenio con la Fundación Miguel Servet	3.185.147			
<i>Subtotal parcial investigación</i>		4.907.845		
Convenio con fundación para puesta marcha CIB	398.606			
Equipamiento centro investigación	1.290.927			
Amortización préstamo Ministerio	125.092			
<i>Subtotal parcial equip. y puesta en marcha</i>		1.814.625		
Suscripción a información científica (on line)	1.090.433	1.090.433		
Subtotal investigación			7.812.903	12.869.399

Como resumen, podemos indicar que en el periodo 2012-2015 de los 12,9 millones del programa "Investigación, innovación y formación sanitaria" y de otros destinados a la investigación sanitaria el importe que se han dedicado estrictamente a investigación es de 4,9 millones y el resto es para equipamiento y puesta en marcha del CIB, suscripciones a información científica, formación, gestión, etc. como se desprende de los datos del cuadro anterior.

En el período 2012-2015, los 12,9 millones representan el 0,35 por ciento de los gastos del Departamento de Salud. Si consideramos los 4,9 millones, dedicados estrictamente a la investigación, su peso es del 0,13 por ciento de los gastos del departamento.

A este respecto, hay que resaltar que la Ley General de Sanidad de 1986, señalaba en su artículo 109, que ha sido derogado, que “en la financiación de la investigación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) *Establecimiento de un presupuesto anual mínimo de investigación, consistente en un 1 por 100 de los presupuestos globales de salud, que se alcanzará progresivamente a partir de la promulgación de la presente Ley”.*

V.3.3.2. Del Departamento de Industria (Plan Tecnológico)

Para la investigación también se conceden subvenciones desde el Departamento de Industria, englobadas en el Plan Tecnológico. Como se ha señalado en el epígrafe de limitaciones para determinar las dirigidas al ámbito sanitario sería necesario realizar un trabajo muy laborioso de revisión que alargaría en exceso el tiempo de realización de este informe. Por ello, presentamos un cuadro con los gastos realizados en este periodo desglosados por conceptos.

Plan Tecnológico de Industria

Capítulo	Concepto	2012	2013	2014	2015	Total
1	Retribuciones del personal	367.118	441.137	423.964	388.172	1.620.391
Total 1	Gastos Personal	367.118	441.137	423.964	388.172	1.620.391
2	Estudios y trabajos técnicos	114.451	96.352	26.485	87.120	324.408
	Locomoción y gastos de viaje	33.329	12.412	9.891	3.971	59.604
	Otros gastos diversos	74.180	36.404	19.807	4.422	134.813
Total 2	Compras de bienes corrientes y servi-	221.961	145.168	56.183	95.513	518.825
4	Ayudas contratación investigadores y tecnólogos.			400.257	1.193.443	1.593.700
	Becas concedidas (formación de titulados universita.)	33.164	33.930	19.962	25.537	112.592
	Bonos tecnológicos para servicios intensivos en conoc.			63.515	220.781	284.296
	Convenios con Centros Tecnológicos	346.656				346.656
	Formación de equipo humano y reciclaje de técnicos	985.270	906.340			1.891.610
	Transferencias a CEIN	394.508			446.577	841.084
	Transferencias a la Fundación Navarra para la Excele.	50.000				50.000
Total 4	Transferencias corrientes	1.809.598	940.270	483.734	1.886.337	5.119.939
7	Aportaciones a fundaciones			91.565		91.565
	Aportaciones Centros Tecnológicos			30.051	4.674.884	4.704.934
	Bonificac. de intereses a em-pres.proyectos de I+D+i,	18.282	3.071	252	371	21.977
	Bonos tecnológicos para proyectos tecnológicos			298.296	264.873	563.169
	Proyectos mancomunados	4.796.981	2.907.473	1.838.354	2.237.478	11.780.286
	Subvencio. a em-pres. proyectos de I+D+i, patentes y e	10.078.331	6.784.231	4.705.668	4.534.657	26.102.887
	Subvencio.a proyectos y actuacio. en cooperac.suprar	1.211.551	911.591	808.684	976.291	3.908.118
	Transferencias a la Fundación CENER-CIEMAT	3.000.000				3.000.000
	Transferencias a la Fundación CETENA	850.000				850.000
	Transferencias Red Tecnológica de Navarra	2.985.087	6.869.292	7.249.314	6.970.403	24.074.095
Total 7	Transferencias de capital	22.940.23	17.475.65	15.022.18	19.658.95	75.097.03
9	Amortizaci. del présta. del MICINN para fomento de parq	227.487	227.487	227.487	227.487	909.950
Total 9	Pasivos financieros	227.487	227.487	227.487	227.487	909.950
Total		25.566.39	19.229.72	16.213.55	22.256.46	83.266.13

Hemos comprobado qué entidades de las que participan en el IdiSNA han recibido en este periodo subvenciones desde Industria y del programa 512 del Departamento de Salud, obteniendo el siguiente resultado:

Acreeador	2012	2013	2014	2015	Total
Plan tecnológico			36.000	63.205	99.205
programa 512		920.147	1.380.193	1.433.139	3.733.479
Fundación Pública Miguel Servet		920.147	1.416.193	1.496.344	3.832.684
Plan tecnológico	118.832			535.383	654.214
programa 512	10.393				10.393
Fundac para investi. Méd. aplica. (1)	129.225			535.383	664.607
Plan tecnológico	163.358	59.116	322.390	234.000	778.864
programa 512	62.094	59.779	59.094	59.779	240.745
Universidad de Navarra	225.451	118.894	381.484	293.779	1.019.609
Total	354.676	1.039.041	1.797.677	2.325.505	5.516.900

(1) En 2015 recibe 260.000 euros del Departamento de Educación del programa convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación

Como se desprende de los datos del cuadro, son tres las entidades investigadoras que perciben fondos tanto desde el Departamento de Salud como del Plan Tecnológico, por un importe total que asciende a 5,5 millones, con la siguiente procedencia:

Concepto	Importe
Plan tecnológico	1.532.283
Programa 512	3.984.617
Total	5.516.900

Corresponde el 69 por ciento a la Fundación Miguel Servet.

V.3.4. Transferencias a la FIMA

La Fundación para la Investigación Médica Aplicada y su Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA), de carácter privado y vinculado a la Universidad de Navarra, es el único centro con objetivos similares y con el que puede compararse la Fundación Miguel Servet.

Por ello, hemos comprobado los abonos realizados en el periodo 2002-2015 a este centro desde los presupuestos generales de Navarra. Esto nos permite tener una referencia de los importes dedicados a la investigación sanitaria en centros de investigación no empresariales.

En este periodo, descontando devoluciones de impuestos, el importe asciende a 11 millones de los que las transferencias de capital suman 8,3 millones.

Los principales conceptos de estos 11 millones son:

Concepto	Importe
Subvenciones para la consolidación de centros tecnológicos	6.216.116
Ayudas al Plan de formación y de investigación y desarrollo	1.204.059
Convenio con el MEC	1.340.000
Transferencias de capital a proyectos sectoriales y temáticos	1.502.530
Total	10.262.705

Es decir estos cuatro conceptos representan el 93 por ciento de los fondos de los presupuestos de Navarra recibidos por la FIMA.

Al margen de las diferentes partidas que los presupuestos destinan a investigación, según los datos comentados en el informe, al que nos remitimos, de la Cámara de Comptos “sobre inversiones de la empresa pública SODENA (2002-2013)” de octubre de 2014, se indica que SODENA participó en un 10 por ciento de la UTE Proyecto CIMA para lo que aportó en el periodo 2003-2013 un total de 14,8 millones de euros, que no se han podido recuperar por SODENA.

Igualmente, queremos indicar que según noticia aparecida en los medios de comunicación en abril de 2016, la empresa Cinfa, dedicada a la producción de medicamentos, tenía la previsión de invertir en I+D 87 millones de euros en los próximos tres años.

Consideramos que este conjunto de datos permiten obtener una visión comparativa de los fondos dedicados a la investigación, así como de la dificultad para obtener resultados económicos a corto plazo.

V.4. LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET-NAVARRABIOMED

Presentamos a continuación una serie de datos sobre la actividad de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed para poder comprender y valorar su actividad.

V.4.1. El edificio

Terminada su construcción en 2011, sus espacios se desglosan en el siguiente cuadro:

Distribución espacio CIB	m ² totales	m ² Navarra biomed	%	m ² LUNA	%	m ² almacén	%	m ² comunes	%	m ² Biblioteca	%
Sótano	3.156	776	25	-	-	2.379	75	-	-	-	-
Planta Baja	2.368	769	32	210	9	-	-	1.015	43	375	16
1ª Planta	2.427	-	-	2.427	100	-	-	-	-	-	-
2ª Planta	2.427	2.427	100	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	10.378	3.972	38	2.637	25	2.379	23	1.015	10	375	4
Cubierta 1	1.069	-	-	-	-	-	-	1.069	-	-	-
Cubierta 2	319	-	-	-	-	-	-	319	-	-	-
Total	11.765	3.972	34	2.637	22	2.379	20	2402	21	375	3

Como se desprende de estos datos, el Navarrabiomed utiliza el 34 por ciento del espacio, el laboratorio el 22 por ciento y el almacén el 20 por ciento, dedicándose el 23 por ciento restante a espacios comunes y biblioteca.

Como referencia podemos señalar que el Instituto de Investigación Sanitaria Biodonostia, que cuenta con la acreditación investigadora reconocida por el Instituto Carlos III, con más estructura (125 personas) e investigación (en 2014 había 136 proyectos activos) utiliza un local con un total de 3.597 m² de los que 2.890 m² son dedicados a investigación y formación y 707 ocupan las dependencias del área de gestión.

Por otra parte hay que señalar que el edificio cuenta con la calificación energética “G”, es decir, la menos eficiente.

V.4.2. El personal

La Fundación Miguel Servet dispone de una estructura de personal propio, contratado por la fundación en la que se encuadra la dirección y oficina, distintas unidades de apoyo a la investigación (como entidad dinamizadora de la investigación del personal del Departamento de Salud), plataformas tecnológicas, unidad de investigación clínica (para la realización de ensayos clínicos) y personal investigador propio.

Además, la fundación contrata a investigadores y gestores de datos para proyectos de investigación (bien de convocatorias de los investigadores propios o de los asistenciales) y ensayos concretos, cuyo gasto viene financiado por la entidad concedente de la ayuda (al 100 por cien o sólo parte, en cuyo caso la Fundación Miguel Servet asume el déficit) o por farmacéuticas.

Durante el año han trabajado 108 personas, equivalentes a 66 personas a tiempo completo. De estas 108 personas, 37 realizan trabajos que deben ser financiados con cargo a la fundación, mientras que los 71 restantes se financian con cargo a los diferentes proyectos obtenidos. A 31 de diciembre eran 75 personas.

Su gasto desde 2008 ha sido:

Año	Gastos Personal*	Personas a 31.12	Nº medio
2008	83.072	-	6,75
2009	384.737	-	11,6
2010	735.316	-	21,8
2011	1.110.310	-	29,56
2012	1.236.557	49	33,02
2013	2.113.892	65	53,47
2014	2.469.508	76	63,51
2015	2.500.112	75	65,81

*En los primeros años había personal en el CIB cuyos gastos los asumía el SNS-Osasunbidea.

Se aprecia el crecimiento de los últimos años, desde que la Fundación realizaba una tarea de gestión de la docencia y ensayos clínicos, al impulso iniciado en 2009 con el cambio de los fines estatutarios, en el que se le asignan tareas de gestión de la investigación. Y el salto definitivo entre 2012 y 2013 con la absorción del CIB y la creación de plataformas, la construcción del nuevo edificio y la incorporación de investigadores.

El personal de la fundación a 31 de diciembre, según el tipo de contrato, es:

Tipo	Número
Máximos responsables	1
Resto personal directivo	1
Laboral contrato indefinido	22
Laboral duración determinada	51
Total efectivos	75

Estas 75 personas se dedican a:

Dirección	2
Personal facilitador (administración, gestión de proyectos, metodología, investigación clínica, comunicación y bioinformática)	19
Plataformas (biobanco, proteómica, genómica*)	9
Investigación propia (laboratorios de Neuroepigenética, Oncohematología, Cardiología e Inmunología)	Investigadores Técnicos
	6 6
Subtotal estructura	42
Investigadores y otro personal contratado para proyectos concretos y financiado por esos proyectos	33
Total	75

*La Genómica es un área de la Biología cuyo objetivo es el estudio de los genomas. Se define "Genoma" como el conjunto de genes que especifican todos los caracteres que pueden ser expresados en un organismo.



Trabajos de genómica

En la órbita de la fundación, se encuentran los investigadores asistenciales que es personal del Departamento de Salud que dedica parte de su tiempo a la investigación. Son aproximadamente 256 personas con diferente grado de dedicación.

Así, nos encontramos que en la fundación coexiste personal de diversa procedencia, con diferentes condiciones laborales y con diferentes jornadas

Los diferentes convenios firmados entre la fundación y el departamento han asignado a esta los siguientes importes para gastos de funcionamiento:

Año	Importe Convenio*
2009	200.000
2010	350.000
2011	500.000
2012	768.606
2013	920.147
2014	970.000
2015	985.000

*Hasta 2012 los gastos del CIB los financiaba el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

No obstante, hay que recordar que un porcentaje de los ingresos de los diferentes proyectos tiene como fin colaborar a la financiación de la fundación (epígrafe V.2.1)

Analizamos a continuación cómo se ha financiado la estructura de la fundación en 2015.

De los 2,5 millones de gastos de personal, el estructural, es decir el que no se financia de proyectos concretos, asciende a 1,4 millones a los que habría que añadir los gastos de funcionamiento general asumidos por la fundación, que pueden estimarse en aproximadamente 380.000 euros. Su financiación procede del convenio, que, como hemos indicado, asciende a 985.000 euros y se completa con el porcentaje que los diferentes proyectos aportan a la fundación y otras fuentes de financiación.

Por otra parte hay que tener en cuenta que determinados gastos del edificio son soportados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, básicamente los suministros de luz, agua y gas, que pueden estimarse para el Navarrabiomed en 142.675 euros.

Como resumen, los gastos de estructura del Navarrabiomed y su financiación se realiza en 2015 de la siguiente manera:

Gastos		Financiación		
Concepto	Importe	Gobierno de Navarra	Aportaciones Proyectos	Saldo
Personal	1.437.389			
Funcionamiento	384.122			
Total pagados por Fundación Miguel Servet	1.821.511	985.000	299.105	-537.406
Funcionam. pagados por Osasunbidea	142.675	142.675		0
Total	1.964.186	1.127.675	299.105	-537.406

Como se deduce de estos datos, en 2015 la financiación de la estructura por parte del Gobierno de Navarra arroja un déficit de más de medio millón de euros.

V.4.3. Financiación de los proyectos y áreas de la investigación

V.4.3.1. Proyectos de investigación



Uno de los laboratorios del Navarrabiomed

En general, en los centros de investigación existe una parte de estructura fija que debe financiarse con ingresos generales y los gastos de los diferentes proyectos que se financian con las subvenciones obtenidas de diferentes planes o concursos de investigación. Por ello es importante conocer la financiación conseguida que permite realizar las diferentes investigaciones.

Así entre los años 2012 y 2015, los cobros que se han percibido para proyectos de investigación tienen el siguiente origen:

Financiador	Ingresos	Nº proyectos	Importe medio proyecto
Estatal	2.503.706	29	86.335
Europa	448.125	3	149.375
Gobierno Navarra	431.335	12	35.945
Otros	411.999	14	29.428
Total general	3.795.165	58	65.434

La financiación estatal procede de:

Financiador	Total	Porcentaje
Instituto de Salud Carlos III	2.070.079	83
MINECO	328.500	13
Ministerio Sanidad, P.S. e Igualdad	105.128	4
Total general	2.503.706	100

Es decir que del Instituto de Salud Carlos III procede el 83 por ciento del total de ingresos estatales y 55 por ciento del total de ingresos para proyectos investigación.

Los 29 proyectos estatales tienen diferentes presupuestos. A continuación, presentamos los datos de los dos mayores y los dos menores:

Año Conc	Financiador	Centro origen IP	Investigación	Area	Total
2013	ISCIII	FMS	Cardiovascular	Cardiología	324.000
2012	ISCIII	FMS	Inmunomodulación	Cáncer	273.375
2012	ISCIII	Salud Mental	Calidad vida cáncer	Psicología	16.819
2012	ISCIII	CHNa	Anestesia	Anestesia	4.235

La financiación europea corresponde a los siguientes proyectos:

Año	3 proyectos	Temática investigación	Área	Importe	Porcentaje
2013	Fibrotargets-	Cardiovascular	Cardiología	358.000	80
2012	Jamie-	Urgencias	Urgencias	28.496	6
2012	Cochrane	Riesgo-cardiovascular	Atención primaria	61.629	14
Total Europa				448.125	

Como puede verse los importes de cada proyecto son muy diferentes, suponiendo uno de ellos el 80 por ciento del total.

Los proyectos financiados por el Gobierno de Navarra, ordenados por importe son los siguientes:

Proyecto	Centro origen investigador	Area investigación	Importe
GºNa 21/11	Complejo Hospitalario	Cáncer	57.702
GºNa 33/14	Fundación Miguel Servet	Cáncer	52.882
GºNa 101/11	Complejo Hospitalario	Psicología	50.778
GºNa 75/14	Complejo Hospitalario	Geriatría	48.343
44-15	Fundación Miguel Servet	Cardiología	41.622
GºNa 31/14	Complejo Hospitalario	Cáncer	41.418
GºNa 87/14	Salud Mental	Psicología	40.600
GºNa 20/11	Complejo Hospitalario	Cáncer	27.968
GºNa 13/11	Complejo Hospitalario	Urgencias	25.208
GºNa 109/11	Complejo Hospitalario	Cáncer	20.700
15-15	Complejo Hospitalario	Microbiología	17.019
06-15	Atención Primaria	Atencion Primaria	7.096
Total			431.335

Como se desprende de los datos del cuadro, los investigadores del Complejo Hospitalario asumen el 67 por ciento de los importes de los proyectos, y los del Navarrabiomed el 22 por ciento; mientras que por áreas el cáncer supone el 47 por ciento del importe de la investigación financiada por el Gobierno de Navarra.

El detalle de los proyectos financiados por otras entidades es el siguiente:

Entidad	Importe	Nº proyectos
Fundación CAN	213.503	9
BIOEF (Fundación vasca de innovación e investigación sanitaria)	145.920	2
Otros	52.575	3
Total	411.999	14

Como puede verse, la mayor parte del importe y de los proyectos son financiados por la Fundación CAN.

V.4.3.2 Áreas de la investigación

Con los 3,8 millones se han realizado investigaciones en las siguientes áreas:

Área	Ingreso	Nº de Proyectos	Importe medio por proyecto
Cáncer	1.152.246	20	57.612
Cardiología	780.737	5	156.147
Psicología	308.782	5	61.756
Neurología	305.989	6	50.998
Biobanco	265.757	2	132.878
Salud Pública	189.778	3	63.259
Alergología	142.157	1	142.157
Prevención	133.978	2	66.989
Atención Primaria	113.865	4	28.466
Oftalmología	104.170	1	104.170
Endocrino	60.046	1	60.046
Urgencias	53.704	2	26.852
Geriatría	48.343	1	48.343
Neumología	41.140	1	41.140
Medicina Preventiva	38.720	1	38.720
Infecciosas	34.500	1	34.500
Microbiología	17.019	1	17.019
Anestesia	4.235	1	4.235
Total general	3.795.165	58	65.434

Como se desprende de los datos, el cáncer constituye la principal área de investigación, pero existe diferencia entre los 20 proyectos. Señalamos a continuación los dos más mayores y los dos menores:

Cáncer	Financiador	Proyecto	Importe	
Estatal	ISCIII	CP12/03114	Inmunomodulación	273.375
Estatal	ISCIII	PI14-00579	Células Mieloides	111.925
Otros	Fundación Sandra Ibarra	Sandra Ibarra	Cáncer Mama	20.000
Otros	Fundación CAN	70530	Células Estromal	19.150

Según el investigador principal estos 3,8 millones se originan en:

Centro Origen Investigador Principal	Ingreso	Porcentaje	Nº proyectos
FMS	2.035.830	54	22
CHNa	970.665	26	22
ISP	442.941	12	7
Salud Mental	258.004	7	4
Atención Primaria	87.725	2	3
Total general	3.795.165	100	58

Los investigadores de la fundación Miguel Servet obtienen 22 proyectos que suponen el 54 por ciento.

Grupo Investigación	Ingreso	Proyectos	Porcentaje
Cardiología	723.622	4	36
Inmunomodulación y Epigenética del Cáncer	438.210	4	22
Biobanco	265.757	3	13
Proteómica	165.803	3	8
Neuroepigenética	140.186	2	7
Genómica	132.925	2	7
Oncohematología	124.188	2	6
Metodología	45.140	2	2
	2.035.830	22	100



Cerebros conservados en las cámaras

V.4.4 Ensayos clínicos

Los proyectos de investigación clínica con medicamentos anteriormente se gestionaban de forma individual por el facultativo-investigador al que acudía el promotor. Los investigadores recibían el 100 por cien del dinero y ellos lo gestionaban.

A partir de la publicación de la Orden Foral 125/2009, de la consejera de Salud, se establecen los procesos y criterios a seguir en esta materia. De ella destacamos:

- La Orden Foral tiene como finalidad centralizar la gestión de esta actividad en la Fundación Miguel Servet.

- La Fundación Miguel Servet como órgano de apoyo y de fomento de la investigación se convierte en el gestor material de estos proyectos.
- Se establece el proceso para la realización de un proyecto de este tipo. Destacamos que antes de la firma del contrato, el ensayo debe ser autorizado por el Comité ético de Investigación clínica (CEIC).
- Una vez autorizado, el proyecto se concreta en un contrato para el que la Fundación Miguel Servet tiene un modelo único y que es firmado por el promotor, investigador principal, centro hospitalario y la Fundación Miguel Servet.
- Los fondos son gestionados en su totalidad por la FMS. Con esta regulación se prohíbe expresamente que los facultativos-investigadores principales reciban por estos proyectos directamente dinero del promotor.
- Se establece un reparto de los fondos, que en todo caso, se traducirá en una cuenta contable en la Fundación para cada uno de los centros-investigadores:
 - a) Investigador principal, 25 por ciento.
 - b) Grupo Investigador, 35 por ciento. Si no participa el Servicio Farmacia ascendería al 40 por ciento.
 - c) Servicio de Farmacia, 5 por ciento.
 - d) Centro Sanitario, 20 por ciento.
 - e) Fundación Miguel Servet, 15 por ciento.

En instrucciones del director de la fundación de 2013 y 2016 se concretan más los criterios a seguir en esta materia. Así, los investigadores principales pueden optar por percibir el 25 por ciento como retribución vía nómina o pueden elegir que se quede en la FMS para el fomento de la actividad investigadora. Si eligen lo segundo, la gestión de estos fondos se realizará conforme a las normas que se establecen sobre gastos elegibles. Además, para la adquisición de equipamiento con cargo a las cuentas contables del ensayo se establece un formulario que deben rellenar los investigadores justificando su necesidad y adecuación al trabajo a realizar.

En resumen, consideramos que con estas últimas instrucciones se mejora sustancialmente la regulación y, por tanto, la gestión de los fondos de ensayos clínicos.

La actividad realizada, clasificada por servicios médicos, entre 2012 y 2015 se deduce del cuadro siguiente:

Servicio	Importe total cobrado	Nº ensayos	Porcentaje
Servicio de Hematología	759.009	178	32
Servicios de Oncología	661.620	165	28
Servicio de Neurología	168.858	43	7
Servicio de Neumología	129.852	11	6
Servicio de Pediatría	112.497	42	5
Servicio de Medicina Interna	81.067	29	3
Servicio de Alergología	72.791	18	3
Servicio de Cardiología	67.655	24	3
Equipos de Atención Primaria	55.907	17	2
Servicio de Nefrología	54.997	8	2
Servicio de Dermatología	45.463	6	2
Servicio de Urología	27.498	9	1
Servicio de Anestesia y Reanimación	22.827	9	1
Servicio de Reumatología	19.167	6	1
Servicio de Aparato Digestivo	15.491	13	1
Servicio de Rehabilitación	13.341	8	1
Servicio de Endocrinología y Nutrición	11.886	4	1
Servicio de Radiodiagnóstico	8.100	1	0
Servicio de Urgencias	6.897	4	0
Servicio de Angiología y Cirugía Cardiovascular	4.908	2	0
Servicio de Oftalmología	4.069	8	0
Equipo de Salud Mental V	3.574	3	0
Servicio Normal de Urgencias de Estella	3.449	2	0
Servicio de Enfermedades Infecciosas	2.783	3	0
Servicio de Obstetricia y Ginecología	605	1	0
Total general	2.354.313	614	100

Como puede verse entre 2012 y 2015 se han realizado un total de 614 ensayos y estudios. En importe, la suma de los servicios de hematología y oncología suponen el 60 por ciento del total.

En el período 2012-2015 los ensayos de más de 95.000 euros corresponden a los siguientes servicios:

Investigador principal	Servicio	Importe total cobrado	Nº ensayos
Investigador 1	Servicio De Hematología	315.223	103
Investigador 2	Servicio De Hematología	271.772	42
Investigador 3	Servicio De Oncología Del H.N.	158.827	48
Investigador 4	Servicio De Oncología Del H.N.	154.761	49
Investigador 5	Servicio De Oncología Del H.N.	126.961	6
Investigador 6	Servicio De Neumología	114.727	7
Investigador 7	Servicio De Oncología Del H.N.	98.377	22
Total		1.240.647	277

Siete investigadores principales consiguen ensayos y estudios por más de 95.000 euros, con un importe total de 1.240.647 euros, es decir el 53 por ciento del importe total de los ensayos.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 8 de septiembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

ANEXO

BALANCES DE SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET 2009-2015

Activo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Activo no corriente	135.366	88.438	134.296	207.650	182.988	546.658	865.442
Inmovilizado intangible	90.221	58.472	30.988	15.816	14.114	25.874	28.446
Inmovilizado material	45.145	29.966	103.308	191.834	168.874	520.784	836.996
Activo corriente	1.376.656	2.302.750	3.037.154	3.994.780	4.818.830	5.752.668	5.055.675
Usuarios y otros deudo.	236.734	105.915	735.785	789.831	1.770.545	2.090.418	1.495.345
Deudores comer. y otras			5.684	548.250	402.398	1.305.504	991.160
Inversiones financieras a	828.536	838.700	1.600.001	2.110.478	1.527.300	1.509.348	750.952
Periodificaciones	8.136	18.983		133	133	133	133
Efectivo y otros activos	303.250	1.339.152	695.684	546.088	1.118.454	847.265	1.818.085
Total activo	1.512.022	2.391.188	3.171.450	4.202.430	5.001.818	6.299.326	5.921.117
Patrimonio neto y pasivo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Patrimonio neto	667.955	1.308.498	1.709.465	2.009.656	1.421.708	1.540.498	1.190.447
Fondos propios	71.490	202.646	281.447	400.689	414.260	419.480	- 167.131
Subven., donación.y legados rec.	596.465	1.105.852	1.428.018	1.608.967	1.007.448	1.121.018	1.357.578
Pasivo corriente	844.067	1.082.690	1.461.985	2.192.774	3.580.110	4.758.828	4.730.670
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-	5.848	5.848	-
Deudas a corto plazo	-	-	-	181.499	1.167.749	1.927.184	2.018.750
Acreedor. comerc. y otras ctas a pagar	100.679	127.863	126.608	150.171	192.834	600.619	345.075
Periodificaciones	743.388	954.827	1.335.377	1.861.104	2.213.679	2.225.177	2.366.845
Total pasivo	1.512.022	2.391.188	3.171.450	4.202.430	5.001.818	6.299.326	5.921.117

CUENTAS DE RESULTADOS DE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos de actividad propia	821.495	1.441.491	1.941.633	2.149.607	2.909.352	3.330.779	3.593.396
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	335.440	249.222	422.019	370.513	545.330	948.583	820.461
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	486.055	1.192.269	1.519.614	1.779.094	2.364.022	2.382.196	2.772.935
Gastos por ayudas y otros						-	-589.967
Aprovisionamientos	-26.397	-34.327	-111.059	-83.776	-267.866	-279.715	-342.384
Otros ingresos de la actividad			196.865	225.113	171.304	173.708	297.733
Gastos de personal	-384.737	-735.316	1.110.310	1.236.557	2.113.892	2.469.508	2.500.112
Otros gastos de la actividad	-394.817	-491.714	-781.038	-908.879	-705.645	-711.452	-831.340
Amortización del inmovilizado	-29.918	-113.615	-101.803	-62.281	-61.106	-68.139	-124.751
Subve., donacio. y legados transferidos al excedente del ejercicio	28.177	35.945				-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-292	-722		-	-
Resultados extraordinarios		495	7758	-11.550	13.493		
Excedente de actividad	13.803	102.959	41.754	70.955	-54.360	-24.327	-497.425
Ingresos financieros	17.606	10.576	36.140	48.287	67.931	29.547	10.774
Gastos financieros						-	-56
Excedente Operaci. Financi.	17.606	10.252	36.140	48.287	67.931	29.547	10.718
Excedente antes de Impuestos	31.409	113.535	77.894	119.242	13.571	5.220	-486.707

ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET, ELABORADO POR LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Alegaciones al informe provisional de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed
 - V.1. Organización de la investigación sanitaria pública
 - V.1.2 Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed
 - V.1.3 El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA)
 - V.3. Datos económicos
 - V.3.1. Evolución de los gastos de funcionamiento de la Fundación Miguel Servet
 - V.3.3. Fondos presupuestarios dedicados a la investigación sanitaria

I. Introducción.

El presente documento ha sido elaborado por la Fundación Miguel Servet para formular las alegaciones oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos, y el manual de procedimientos de dicha institución, así como lo señalado en la resolución de 8 de agosto de 2016 de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra.

II. Alegaciones al informe provisional de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed.

A continuación se exponen todas y cada una de las alegaciones que se considera oportuno realizar a diversos epígrafes incluidos en apartado V. - Análisis del trabajo realizado del Informe Provisional de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed.

V.1. Organización de la investigación sanitaria pública.

V.1.2 Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed

En la nota ** de la página 23 del informe provisional de fiscalización, al describir la actividad de la Unidad de Proteómica se indica *“Plataforma tecnológica del Navarrabiomed cuya actividad principal es la extracción de proteínas a partir de tejidos, cultivos celulares y fluidos biológicos para su posterior estudio”*.

Desde la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed se considera que la descripción más correcta sería *“Plataforma tecnológica del Navarrabiomed cuya actividad principal es **el análisis e identificación de proteínas a partir de tejidos, cultivos celulares y fluidos biológicos para su posterior estudio**”*.

V.1.3 El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA)

En la página 25 del informe provisional de fiscalización se señala *“Se ha solicitado la acreditación al Instituto Carlos III y éste ha realizado la preauditoría, ...”*

La solicitud de acreditación como instituto de investigación sanitaria es posterior a la preauditoría que pueda elaborar el Instituto Carlos III. Una vez se recibe el informe que el Instituto Carlos III elabora tras la preauditoría, los centros, si procede, incorporan una serie de actuaciones basadas en dar respuesta a las sugerencias del informe de preauditoría, y concurren entonces a solicitar la acreditación.

Por tanto, dado que este último paso no se ha dado desde los centros incluidos en el IdiSNA, realmente no se ha solicitado la acreditación.

Es por ello que desde la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed se considera más apropiado indicar que ***“Se ha iniciado el proceso de acreditación de IdiSNA como instituto de investigación sanitaria, tras haber sido realizada la preauditoría por el Instituto Carlos III”***.

V.3. Datos económicos.

V.3.1. Evolución de los gastos de funcionamiento de la Fundación Miguel Servet

La página 32 del informe provisional contiene una tabla de datos. Dicha tabla presenta la evolución de los gastos de funcionamiento del CIB y de la Fundación. En ella se hace la distinción entre gastos de personal y gastos en bienes y servicios.

En primer lugar, desde la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed se considera que debe indicarse que la unidad de medida de la información recogida en la tabla son euros, para evitar errores al interpretar los datos.

Respecto a la rúbrica de "Gastos de personal", se incluye tanto al personal que forma parte de la estructura básica de la Fundación como al personal contratado a través de la Fundación, pero vinculado a los proyectos de investigación sanitaria que se han puesto en marcha por haberse obtenido financiación para ello.

A juicio de la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed, se ofrecería una mejor descripción del impacto sobre el empleo y el aumento de la contratación de personal desde la Fundación que ha supuesto el incremento de la actividad investigadora, distinguiendo entre gastos de personal estructural y gastos de personal vinculado a proyectos de investigación sanitaria.

De forma similar, podría realizarse la misma distinción en la rúbrica de "Gastos en bienes y servicios" entre gastos vinculados a la estructura de la Fundación y gastos vinculados a proyectos de investigación, puesto que asociado al aumento de proyectos de investigación sanitaria también está el incremento en los gastos de bienes y servicios necesarios para su implementación.

Por todo ello, la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed considera que la conclusión que se ofrece en el epígrafe V.3.1. *Evolución de los gastos de funcionamiento de la Fundación Miguel Servet "como se deduce de los datos del cuadro, entre 2009 y 2015 el gasto se ha incrementado en un 191 por ciento, ..."* podría verse matizada en el sentido de que el incremento de gasto señalado para el periodo 2009-2015 fundamentalmente se explica por el incremento de gastos asociados a los nuevos proyectos de investigación para los que se ha conseguido financiación, y que se han puesto en marcha.

Al mostrar la información de la evolución de gastos de funcionamiento del CIB y de la Fundación sin la distinción entre gasto estructural y asociado a proyectos de investigación, se favorece una conclusión errónea sobre la procedencia de los fondos que han financiado el aumento de gastos en términos globales.

V.3.3. Fondos presupuestarios dedicados a la investigación sanitaria

En la página 35 del informe provisional, el apartado V.3.3.1 Del Departamento de Salud, señala "*Si consideramos los 4,9 millones, dedicados estrictamente a la investigación, su peso es del 0,13 por ciento de los gastos del departamento*".

A juicio de la Fundación Miguel Servet - Navarrabiomed sería adecuado dar la siguiente redacción al texto mencionado: "*Si consideramos los 4,9 millones, dedicados estrictamente a la investigación **pública y privada**, su peso es del 0,13 por ciento de los gastos del departamento*".

ALEGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET.

Recibido el “Informe provisional de fiscalización sobre la Fundación Miguel Servet y las fuentes de financiación de la investigación sanitaria pública en la Comunidad Foral de Navarra, periodo 2009-2015”, elaborado por la Cámara de Comptos de Navarra el Departamento de Salud considera necesario formular las siguientes alegaciones

Conclusión 9.^a

Donde dice

9.^a Los gastos corrientes totales de la Fundación Miguel Servet (personal y compras) ascienden en 2015 a 3,7 millones, lo que supone un incremento sobre los del año 2009 del 191 por ciento

Debiera decir

9.^a Los gastos corrientes totales de la Fundación Miguel Servet (personal y compras) asciende en 2015 a 3,7 millones, lo que supone un incremento sobre los del año 2009 del 191 por ciento, cuyos puntos de inflexión coinciden con la decisión de potenciar la investigación sanitaria, años 2010 y 2011, y con la integración del CIB y la fundación, año 2013, y con el incremento de gastos asociados a los nuevos proyectos puestos en marcha de investigación para los que se ha conseguido financiación en convocatorias competitivas.

Justificación: La redacción que se propone toma en consideración la utilizada en la página 32 del cuerpo del informe, ya que consideramos que transmite una imagen más fiel de la realidad, en particular para quienes no accedan al informe completo. Por otra parte, consideramos oportuno resaltar el hecho de que el esfuerzo económico realizado para reforzar el personal de estructura y el plantel de investigadores propios de la Fundación ya está empezando a lograr retornos, al permitir acometer nuevos proyectos y acceder a financiación competitiva.

Conclusión 11.^a

Donde dice

11.^a En el periodo de cuatro años (2012-2015), el Departamento de Salud presenta los siguientes importes de gastos relacionados con la investigación sanitaria:

Debiera decir

De 2009 a 2015 el número medio de personas trabajando durante el año en la Fundación Miguel Servet ha pasado de 11,6 a 65,8 y los ingresos de la actividad de 0,8 a 3,6 millones, lo que nos indica el incremento de la actividad de la fundación. En todo caso, la comparación ha de realizarse con cautela toda vez que en las cifras facilitadas se está considerando únicamente el personal de la Fundación. Téngase en cuenta que en el año 2009 el personal asignado al CIB pertenecía al Servicio Navarro de Salud y en dicho período el personal contratado para proyectos no siempre era con cargo a la Fundación.

Justificación: La redacción que se propone consideramos que transmite una imagen más fiel de la realidad en particular para quienes no accedan al informe completo.

Recomendación 6.^a

Este Departamento considera necesario aclarar la recomendación de “*Realizar las actuaciones precisas para que el Navarrabiomed se integre en el conjunto del Departamento de Salud como un “servicio” que colabora y completa la labor del personal asistencial de especialidad y primaria*”.

En todo caso ha de tomarse en consideración que la Fundación Miguel Servet está prevista en la Ley Foral de Salud y su función se considera estrictamente necesaria para dar soporte a las peculiaridades administrativas que se derivan de la gestión de los proyectos de investigación, que por definición tienen carácter plurianual y cuyo titular económico es el receptor de las ayudas de investigación, es decir, el investigador principal

Hacemos notar que, conforme a las instrucciones recibidas de esa Institución, las alegaciones formuladas en este escrito se limitan a lo manifestado en las conclusiones, recomendaciones y opiniones vertidas en el informe provisional.

En Pamplona a 2 de septiembre de 2016

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL

Analizadas las alegaciones presentadas por la Fundación Miguel Servet Navarrabiomed y por el Consejero de Salud al informe provisional sobre la Fundación Miguel Servet, consideramos que, en relación con la última alegación del Consejero de Salud, que debemos puntualizar que no nos referimos a que la Fundación Miguel Servet se integre jurídicamente en el Departamento de Salud, lo que conllevaría su desaparición, sino a que las labores de investigación, funcionalmente, se consideren como un área más de la importante labor asistencial y preventiva del Departamento de Salud.

El resto de alegaciones constituyen aclaraciones, matizaciones o justificaciones que no alteran en lo sustancial el contenido del informe.

Por ello, se incorporan las alegaciones recibidas al informe y se eleva éste a definitivo.

Pamplona, 8 de septiembre de 2016

La Presidenta, Asunción Olaechea Estanga

